

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada.	1'50 p.	4'50 p.	8 p.	18 p.
Provincias.	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Números atrasados de 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA.

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSECCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 2	2 p.	1 p.	0'60 p.	0'45 p.
Idem de espectáculos.	5 p.	2 p.	1 p.	0'80 p.
Idem financieros ó de empresas.	5 p.	2 p.	1 p.	0'80 p.
Idem mortuorios, línea.	3 p.	2 p.	1 p.	0'60 p.
Reclamos, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicación, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.

Se cobra por los anuncios permanentes

LA EMIGRACIÓN

Se dice que tan pronto como la Junta de reformas sociales examine el proyecto relativo a la emigración, resolverá don Alfonso González si ha de publicarlo por decreto ó llevarlo en su día a las Cortes.

Si en esto no hay algún error, indicaría que en algo que es realmente fundamental no está el nuevo ministro de la Gobernación conforme con el criterio de su antecesor ni con el del señor duque de Almodóvar del Río; pues según dicen los principales diarios de la Corte, inspirándose ese proyecto en las tendencias más progresivas de la legislación extranjera sobre esa materia, y especialmente en la ley italiana, obra del ilustre ministro Visconti Venosta, colocaba, con verdadera lógica, todo lo relativo a la emigración bajo la dependencia del ministerio de Estado, que es el único a quien compete la protección de los naturales en el extranjero.

Con esto, y con sus indeclinables consecuencias, es con lo que aquella nos hace sospechar que no está conforme el Sr. González. Celebraríamos equivocarnos, porque si lo relativo a la emigración continuase dependiendo del ministerio de la Gobernación, sucederá lo que hasta ahora: que ese asunto, al que tanta importancia se concede en todos los países, quedará abandonado, facilitándose así la vergonzosa explotación de que son objeto nuestros emigrantes, y que es indispensable cortar de raíz.

Sobre esto no se ha dicho toda la verdad, cuyo conocimiento produciría verdadero escándalo en el país.

Un hombre misterioso

Era el año de gracia de 1880. Deseoso de respirar el aire puro y balsámico, que en muy contados sitios se puede disfrutar en la coronada villa, marché a la Casa de Campo, provisto de la correspondiente tarjeta, que generosamente se me había facilitado por la intendencia de Palacio.

Huyendo de la presencia de los numerosos paseantes que por todas partes encontraba a mi paso, y deseando recrearme, no tan sólo en las bellezas con que a mi vista brindaba la pródiga y feúda Naturaleza, sino también con los recuerdos y reminiscencias de los primeros años de mi placida y tranquila existencia, fui me poco a poco alejando inconscientemente de los varios caminos y veredas que conducen al anchuroso estanque, encontrándome a poco tiempo en un delicioso bosquecillo; sentéme sobre el negro césped, dispuesto a gozar del espectáculo que ante mí vistase ofrecía. Árboles seculares y corpulentos defendíanme de los ardientes rayos del sol: el suave y armonioso gorjeo de los ruiseñores recreaba mi oído con una música inefable que halagaba a los sentidos y anegaba el alma en místicas é inenarrables alegrías, mientras no lejos de mí un limpio y cristalino arroyuelo prestaba encantos al paisaje con arrebatadora poesía.

Ignoro el tiempo que permanecí absorto en la contemplación de cuanto me rodeaba, sólo sé que una voz me hizo volver al mundo de la realidad y comprender que me hallaba solo. Efectivamente, no lejos de mí se hallaba un anciano, de rostro venerable, pulcro en el vestir que con cortés amabilidad me dió «Las buenas tardes».

Dispuesto me hallaba por huir del importuno paseante, marcharme a otro sitio, pero un secreto presentimiento hizo-me permanecer allí y corresponder dignamente a su saludo. Tal vez pensé, sin compañía me sea grata, y con su conversación agradable y amena se disipe la melancolía de que me hallaba poseído.

Tomar esta resolución y procurar entablar conversación con el buen viejo, fué cosa de un momento. Y no necesité ciertamente hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, pues él mismo me dió ocasión y pretexto para ello, hablándome de las bellezas que ante nuestra vista teníanamos con un lenguaje tan sencillo como encantador; admirador entusiasta de la Naturaleza y alma creyente por temperamento, entretuve-me largo rato con sabrosa plática, que yo escuchaba entre admirado y absorto.

No sabía ciertamente qué admirar más en aquel simpático señor, si su cultura é ilustración, ó aquella ingenua franqueza con que sabía captarse las simpatías desde el primer momento. Hablamos de todo: de poesía, de política y de literatura, y a medida que conocía sus pensamientos, que con claridad suma iba exponiendo persuadíme cada vez más de que el anciano que conversaba conmigo era un

literato eminente a la par que un alma pura y cándida como la de un niño.

El sol huyó de nuestro horizonte, y tuvimos que emprender el camino hacia nuestros respectivos domicilios, nosin prometernos mutuamente reanudar la conversación el próximo día y en el mismo sitio.

No falté, como es de suponer, al día siguiente, encontrándome al que ya podía llamar mi buen amigo, en el paraje designado previamente.

Llevaba en la mano un libro, que después supe era «Quijote», y sobre esta inmortal obra versó aquella tarde la conversación ó conferencia, que yo escuchaba con religioso silencio, interrumpido sólo por alguna pregunta que le dirigía ó alguna duda que se me ocurría.

Jamás oí comentarios más ingenuos y originales sobre el «Quijote» que los que oí aquella tarde; muchos pasajes que para mí habían pasado inadvertidos fueron analizados y comentados por el erudito y sabio anciano de tan admirable manera y con tal acierto, que no me cupo duda alguna de la indiscutible autoridad al par que modestia profunda, que tenían todos sus asertos y doctrinas.

Al regresar para nuestras casas ya apochecado, y en la mitad del puente que separa el Manzanar del Campo del Moro, nos encontramos al rey don Alfonso XII, que venía en dirección opuesta a la nuestra; nos hicimos a un lado para dejar paso libre al carruaje del monarca, y entonces éste viéndome a mi acompañante, le saludó con muestras del mayor cariño y deferencia.

Ardió yo en deseos de saber quién era mi incógnito misterioso amigo, pero eso por lo visto no quería descubrir su nombre, pues aunque yo indirectamente varias veces le pregunté, siempre contestaba con evasivas.

Por espacio de un mes continué yendo a la Casa de Campo y unas veces sentado a la orilla del estanque, y otras en las inmediaciones de la Fuente del Hierro, siempre me lo encontraba, recibíendome con su habitual sonrisa de bondad. Observé que los empleados de la regia posesión lo saludaban con respeto y varias personas distinguidas, entre ellas el presidente de la Real Academia de Ciencias Morales, señor Rodríguez Bahamonde, le ofrecieron el carruaje que él agradeció, pero que no quiso aceptar.

Lo que me causó gran sorpresa fué lo que una de las tardes ocurrió.

Había yo dado varias vueltas por las alamedas, buscándolo, cuando al llegar a uno de los recodos que conducen a las tapias de la huerta, lo vi conversando con un anciano de barba blanca y de aire majestuoso a quien no conocía. Detúveme a larga y discreta distancia esperando se marchase éste, el cual, al despedirse de mi amigo se abrazaron cariñosamente.

La curiosidad, patrimonio de los mortales, me hizo comprender la indiscreción de preguntarle quién era aquel personaje, pues no dudé lo sería.

—Es, mi buen amigo, me contestó don Pedro Alcántara, emperador del Brasil. Confiado en su bondad, y llevando adelante mi imprudencia, me atreví a preguntarle su nombre.

Ectonces él, sonriéndose, me alargó una tarjeta donde pude leer lo siguiente: «Juan Eugenio Hartzenbusch».

HERY.

CULTIVO DEL MAIZ

Exigente el maíz en esmeradas labores, sin un buen trabajo cultural seguramente no se obtendrá un cultivo remunerador, y por tanto, hemos de decir que las labores por un doble mecanismo mejoran y refuerzan la nutrición de la planta. Mecánicamente pulverizan y muelen la tierra facilitando el arraigo, incremento y funciones absorbentes de las raíces, separan las malas hierbas que roban el alimento al cultivo y conservan iniformemente la humedad en el terreno.

Dos labores de arado ó una de cava preparatoria de 15 ó 20 centímetros, en pase de tabla y abrir los surcos, preparan al terreno para la siembra.

El abono enterrado con la última labor se distribuye uniformemente y se adapta al crecimiento lateral de la raíz. Más tarde el recalde, las escaladas, los riegos, el desputte y desmoche de las flores masculinas completan los trabajos culturales, y a ellos se subordina la distribución del abono nitrogenado en los primeros 40 días de la vegetación.

Abonos.—El aumento de producción del maíz no puede ni debe obtenerse por medio del empleo del estiércol de cuadra, porque en dicho abono orgánico faltan ó por lo menos escasean, substancias indispensables a la planta y sobran otras, como el nitrógeno, que representa un

valor importante, y son miserablemente perdidas sin provecho alguno; además conviene tener presente que la asimilación es en este caso mucho menos rápida que la de las substancias químicas, por lo mismo que para efectuarse la nitrificación por medio de las raicillas, aún tratándose de una planta tan vigorosa como el maíz, necesita un tiempo variable, pero siempre mayor que el que permanecen en la tierra (tres meses por término medio), mientras que por el uso de estas últimas se verifica la descomposición mucho más rápidamente y en condiciones inmejorables, además de su mayor baratura.

Para el maíz tardío no deben emplearse escorias Thomas, no porque estas sean de peor calidad ó más interiores, sino porque tardando mucho más tiempo en descomponerse, no pueden las raíces de la referida planta, por el corto espacio en que permanece en la tierra, hallarse en condiciones de absorción y asimilación.

Se han de usar, pues, superfosfatos de cal de graduación suficiente, siendo los más usuales y preferidos los que contienen de 15'17 a 18'20 de ácido fosfórico. En cuanto a otros abonos minerales, los nitrogenados y potásicos son los que prefieren esta planta.

Simientes.—Conviene escoger con anterioridad mazorcaz sanas y de grano bien acabado, no empleando de éstos más que los que ocupen el tercio medio de aquéllas, y destituyendo los de la base y vértice a otros usos, por lo probado que se halla que éstos no tienen la fuerza ni las condiciones que los primeros reúnen. Conviene asimismo, para apresurar la germinación y a la vez destruir los gérmenes y larvas que la semilla así seleccionada pudiera contener, se mantenga esta sumergida durante las seis ó ocho horas que anteceden a la siembra en una disolución acuosa que contenga el medio por ciento de sulfato de cobre, con lo cual se conseguirá prevenir varias enfermedades de la planta, ó por lo menos atenuarlas en gran proporción.

Granada al día

Ladrones burlados

La casa número 103 de la Carrera de Genil, la tiene alquilada don José Godoy García, magistrado excedente de Ultramar, que habita en la Zubia con su familia.

El Sr. Godoy dejaba al cuidado de la casa a Consolación Mercado, con la obligación de que se quedase a dormir.

La familia del Sr. Godoy viene a Granada casi todos los días y regresa a la Zubia antes de las doce de la noche.

Ayer a las seis de la tarde Consolación llegó a la casa referida y encontró la puerta de la calle abierta, penetró dentro y subió al primer piso, encontrando multitud de objetos en desorden y en el suelo. Envió enseguida aviso a la Zubia, y a las siete se presentó en su domicilio de Granada el Sr. Godoy, quien inmediatamente llamó a la policía y ésta buscó al juez de guardia.

El cabo de orden público Remón y el agente García pudieron conseguir, antes de que se personase en la casa el juez de guardia, que Consolación confesase que la noche anterior pernoctó en esa de una hija suya que habita en la calle del Solarillo de Santo Domingo, número 3.

Una vez reunidos en la casa indicada el juez de guardia, el inspector de policía Sr. Berruete y el Sr. Godoy, se procedió a practicar un reconocimiento, observándose que los cajones de varios armarios y mesillas de noche que hay en el primer y segundo piso estaban en el suelo y los objetos que contenían en completo desorden.

Manifestó el Sr. Godoy al juzgado que adoptó la costumbre cuando se fué a vivir a la Zubia, de llevarse las alhajas y el dinero.

Los malhechores penetraron en la casa por la puerta principal; que abrieron con ganfuza, y la del portal forzaronla con palanqueta. Las puertas de las habitaciones donde se guardaban los armarios y los cajones de éstos, fueron también forzados.

De la cartera de bolsillo del Sr. Godoy, sacaron los cacos la cédula personal, sin duda creyendo que era un billete de banco, y la dejaron con unas tarjetas en los cajones; la cartera en cuestión, que tampoco se llevaron es de piel buena y tiene iniciales grandes de oro.

La casa está amueblada con lujo y hay en ella objetos de verdadero mérito y valor, pero los ladrones irían solamente por dinero y alhajas, y al no encontrarlos, se fueron con las manos vacías.

De la alhacena de la cocina sacaron los ladrones un barril de guindas y se comieron algunas, llevándose cigarros que dejó en una caja el Sr. Godoy, y una navaja de afeitar.

Vive en la casa núm. 101, D.ª Carmen Béjar, la cual, así como también su criada Angeles García, dicen que entre tres y cuatro de la madrugada oyeron ruido en la casa núm. 103.

El sereno, como de costumbre, no se aparejó de nada.

En el Riff

Hemos recibido una carta firmada por varios vecinos del barrio de San Lázaro, en la que se nos denuncia que gran número de muchachos están durante el día alborotando, apedreando a todas las personas que tienen necesidad de transitar por aquellos sitios, y profiriendo blasfemias.

La denuncia que se nos hace es cierta, como también lo es que la guardia municipal no se toma la molestia de evitar estos excesos.

Si los guardias municipales no sirven para espantar esas turbas de niños mal educados que convierten los barrios extremos en kábilas de Marruecos, ¿para qué se les tiene? La policía urbana en qué consiste?

Esperamos que el Alcalde adoptará las medidas oportunas para obligar a los municipales a que cumplan con sus deberes.

Comisión mixta

En la última sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Dar posesión a don Emilio Vinuesa Díaz del cargo de vicepresidente de la Corporación, en sustitución de don Angel Cebrián.

Que se acuerde en otra sesión respecto a las alegaciones de los mozos Andrés Sastre Rodríguez, de Montegiclar, y Juan Ruiz García, de Pinos Genil.

Dar curso a las instancias presentadas por Ricardo Delgado González y Antonio Bull Martínez, que solicitan se les devuelvan las 1.500 pesetas que ingresaron, para redimirse del servicio militar.

Declarar exentos temporalmente a José Castilla Corpas, de Salar; José Escalante Vázquez, de Motril; Pedro Martínez Torrecilla, de Zújar; Juan de Dios Guerrero Alaminos, de Almuñécar; Julián Jiménez Alabarc, de Itrabo; Casimiro Naranjo Salinas, de Moraleda de Zafayona; Francisco Pérez García, de Salobreña; y Cayetano Guerrero Ruiz, de Albuñán.

Conceder ocho días de plazo a Manuel Ortiz Rodríguez, de Granada, para que presente varios documentos.

Declarar exentos totalmente a Antonio Martínez Martínez, de Castril; Blas Porcel Gómez, de Albuñán; Antonio Ortega Castillo, de Montegiclar; Miguel Castillo García, de Granada; Rafael Fernández Patón, de Albolote; Miguel Valderrama Ramón, de Alhama; y Angel Muñoz García, de Pórnos.

Que no pudiendo la Comisión revocar sus acuerdos, se haga a la superioridad la consulta necesaria en los recursos presentados por Ramón Sánchez Corzo, de Cástaras, y Diego Molina Segura, de Dúrcal.

Declarar soldados a Alonso Vellido Miras, de Cortes de Baza, y Angel Rodríguez Linares, de Turón.

Desestimar la alegación presentada por Manuel Lozano Triviño, de Benalúa de Guadix.

Que no ha lugar a conceder nuevo plazo para ser reconocido a Ramón Díaz Gutiérrez, de Lújar.

Que quede pendiente de resolución el expediente de Andrés Muñoz Morales, de Illora.

Que se formen los expedientes de indulto que interesan los mozos Francisco García López y Juan Martín Ortega, de Albuñol, y Eduardo Gómez Sánchez, de Motril.

Declarar prófugo al mozo José Andújar Martínez, de Gor.

Se han concedido quinquenios a los catedráticos de los Institutos de primera enseñanza de Jaén y Málaga, don José Cozar Navarrete y don Cesáreo Martínez Aguirre, respectivamente.

La Alcaldía hace saber que hasta las diez del día 19 del actual se admiten proposiciones para la adquisición de cuatro mulos con destino al servicio de limpieza y riegos de la ciudad; dichas caballerías deberán tener de cinco a siete años de edad y alzada mínima de cinco dedos; debiendo presentarse todo el que lo desee a la indicada hora con el ganado que haya de ofrecer, en el patio del parque de la capltular, a fin de que dicho ganado sea reconocido.

También hace saber que se hallan de venta los mulos de la limpieza conocidos por Valentiano y Comisario, y que al efecto se admiten proposiciones hasta las diez del día 20 del actual, reservándose la Corporación municipal el derecho de aceptar lo que sobre el precio de tasación estime más conveniente.

Se encuentra casi restablecido por completo de la enfermedad que le ha retenido en cama varios días, y muy en breve marchará de temporada a Cádiz, el Dr. D. Juan Martín Aguilar.

Ayer se concedió a la ciudad de Santaré el despacho para hacer uso del alqueraz, para riegos de su vega. Termina la concesión el domingo a las doce de la mañana.

Reunión de ganaderos.

Convocados por el Sr. Alcalde se reunieron ayer en la Alcaldía los ganaderos que abastecen el matadero público de esta ciudad, con objeto de conocer las causas que motivan la subida de las carnes para el abasto público.

Se discutió ampliamente el asunto, y los ganaderos hicieron notar que por la asociación de tabajeros se les imponen ciertas condiciones que dificultan el abastecimiento de ganados.

El Sr. Lachica parece dispuesto al establecimiento de las tablas reguladoras, como medio de contrarrestar la subida de los precios de las carnes.

Ha fallecido el regidor síndico del Ayuntamiento de Colomera, don Emiliano Moreno.

El Gobernador ha enviado al director general de Administración el balance de las operaciones realizadas durante el mes de Julio último en la contaduría de la Diputación provincial.

Se ha enviado al Gobernador de Almería, para su entrega al interesado, el título de practicante en Medicina expedido a don Antonio Herrera García.

Don Nicolás Orbe y Asencia ha renunciado el registro minero «Diaguitos», en jurisdicción de Turbizcón.

Se ha concedido autorización a don José Moreno para enviar a la estación férrea de Salinas 12 cajas de dinamita.

Está muy mejorada y lo celebramos mucho, la linda hija menor de nuestro distinguido amigo el presidente de esta Audiencia, D. Primitivo González del Alba.

Desde el 16 al 31 del actual han de matricularse los alumnos no oficiales que deseen dar validez académica a sus estudios en la convocatoria del mes de Septiembre. Las matriculas se llevarán a cabo en la forma acostumbrada.

Las revalidas de matronas tendrán lugar en el referido mes de Septiembre, debiendo ser presentadas las instancias con arreglo a las disposiciones dictadas en 16 de Noviembre de 1888.

También en la primera quincena del actual han de hacer sus matriculas las alumnas no oficiales de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, siendo necesario tener 15 años cumplidos para el ingreso. Las alumnas suspensas en Junio pueden solicitar ser examinadas en Septiembre.

El oficial de quinta clase del Registro fiscal de la propiedad de esta provincia, don Joaquín Cirer y Chorote, ha sido trasladado a la Intervención de Hacienda de Cádiz.

Le sustituye en Granada don Ramón Jaimés Rovira.

Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Manuel Gómez de las Costuras y Atienza, en la vacante producida por traslación de don Juan Calderón y Azores a la Dirección general de la deuda pública.

Se le han concedido pensión anual de 182'50 pesetas a Juan Portela Prieto.

Acompañado de su bella y distinguida esposa, ha marchado de baños, a Málaga, nuestro querido amigo D. Benito García Villatoro.

Ayer se les expidieron licencias de caza a don Eduardo Gutiérrez Ruiz, don José Benavides Navarro y don Francisco Pozuelo Gómez.

De uso de armas a don Joaquín Jaime Camerle.

Se ha prevenido a los alcaldes que durante el corriente mes abonen la cuota de contingente respectiva al tercer trimestre, para evitarse responsabilidades.

EUGENIO LEÓN Y COMP. — FÁBRICAS DE GRANADA

GAS.

Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y materiales.

Con el mechero Auer, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.

La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor condimentación en las comidas, por su cocción uniforme.

El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.

Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción. Encendedores automáticos de varios sistemas.

La instalación mixta de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el mínimo de economía.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, 3-4-5 de la Calle de San Francisco.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

ELECTRICIDAD.

Con el uso racional de los contadores de energía, basta el consumo de lo que quiere, teniendo cuenta la luz y la calefacción para su mejor ser vicio, y obteniendo así un alumbrado cómodo y económico.

Instalaciones, aparatos y lámparas a precios económicos.

Para casos especiales, lámparas fijas y conmutadas por un tanto mensual. Las instalaciones en estas condiciones, las pone la empresa por su cuenta, no teniendo el consumidor que hacer más desembolso que el importe del aparato, cristalería, lámpara, portalámparas.

Servicio completo y seguro del anochecer al amanecer.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, 3-4-5 de la Calle de San Francisco.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

Sucesos locales

En la taberna «Liceo Chico», establecida a espaldas del Castillo de Bibataubín, propiedad de una tal Candelaria, mujer de malos antecedentes, se promueven escándalos con frecuencia. A las dos de la madrugada de ayer, dentro del establecimiento hicieron dos disparos de arma de fuego, que alarmaron a los vecinos. La Candelaria negó a los agentes de orden público, que los disparos se hubiesen hecho en su casa. Practicaron los guardias un registro y encontraron la pistola con que se había disparado y otras armas de fuego y blancas que varios bebedores escondieron en un patio.

—Ha ingresado en el arresto municipal José Delgado Martín, el cual hurtó patatas en «La Caleta».

—En la casa de socorro les han sido curadas lesiones a Luis Bobadilla y Angustias López.

—Francisco Usagay García dió anoche una caída y se infligió una herida en la cefala izquierda.

Por la presidencia de esta Audiencia se ha dirigido una circular a los jueces de instrucción, interesándoles manifestar las licencias que hayan disfrutado el año judicial último.

Un incendio.

Días pasados, en los terrenos denominados «Coto de la Sierra», jurisdicción de Vélez Benaudalla, propiedad de don Luis Huélin, hubo un incendio, motivado porque el pastor Antonio Moreno García arrojó encendida una punta de cigarro a un sitio donde había monte bajo seco.

El fuego se propagó con rapidez, y debido a que 20 hombres trabajaron desde los primeros momentos para extinguirlo no invadió los montes inmediatos.

Las pérdidas materiales sufridas, se calculan en 2000 pesetas.

Antonio Moreno ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado.

El alcalde de Iznalloz ha comunicado al Gobernador, que la Corporación actual no es responsable del pago de la cantidad de 5.582 86 pesetas que adeuda aquel ayuntamiento por contingente, en atención a que los concejales suspensos no dejaron fondos al cesar.

En la diligencia «El Rayo», salió anoche para Baza el ilustrado profesor de instrucción pública y habilitado de aquellos maestros y de los de Huéscar, nuestro querido amigo D. Manuel Terrones del Pino.

Comisión provincial.

Sesión de ayer.

La presidió el Sr. Díaz Palomares y asistieron los señores Montes Marín, Curo, Hito, Espada y Gómez Ruiz.

Se acordó:

Aprobar las relaciones valoradas de las obras ejecutadas en los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Atarfe a Dilar, que importan la cantidad de 4.720 40 pesetas.

Que salga del hospital de dementes Doctores Bonachera Castillo.

Conceder ingreso en el mismo establecimiento a Encarnación Martín Rivas.

Estar a lo resuelto respecto a la responsabilidad decretada contra los concejales del Ayuntamiento de Huéscar por débitos de contingente.

Que se envíe al juez de instrucción del distrito del Sagrado de esta ciudad, copia de un expediente de apremio instruido al Ayuntamiento de Cortes.

Que no ha lugar a revocar el acuerdo en que fueron declarados individualmente responsables los concejales del Ayuntamiento de Lújar del pago de una cuota del contingente.

Aprobar los balances enviados por los alcaldes de Cañar, Murchas, Mecina Te del, Huéscar Taja, Murchas, Cádiz, Cajar, Lirabo, Berchules, Mulvizar, Pulo pos, Mecina Bombarón, Mecina Alfahar, Finca del Rey, Almuñécar, Lújar y Salobrena.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

A. jefe de la Investigación de Hacienda, don Francisco Carmona, don Juan de Dios Peinado, don Damaso Alonso, don Francisco Javier Sánchez, don Francisco Hernández y depositario pagador.

El Gobernador civil ha desestimado por considerarlo improcedente, el recurso de alzada presentado por D. Manuel Chinchua Ruiz, contra el acuerdo en que el Ayuntamiento de esta ciudad declaró que no tiene derecho a percibir réditos por las 1.752 pesetas que le adeuda dicha corporación, como cesionario

de don Antonio López, contratista que fué del servicio de limpieza y riegos.

Motin de mujeres

Como si la ciudad de Huéscar perteneciera a la China, los sucesos que tienen allí lugar no los sabemos hasta que los publica la prensa de Madrid, si por acaso se los telegrafían, como el motín contra los consumos, del que nos enteramos el *Heraldo* recibido anoche en Granada, con el siguiente despacho de su corresponsal en Huéscar, que lleva fecha del 30 de Julio:

«Esta mañana, numerosos grupos de mujeres recorrieron las calles de la población, en actitud tumultuosa, apedreando el domicilio del recaudador de Consumos, por haber efectuado éste infinidad de embargos entre la clase proletaria.

Los ánimos están excitadísimos. El jefe de la Guardia civil ha dispuesto que se reconcentren aquí las fuerzas de los puestos limítrofes para mantener el orden».

Llamamos la atención del Gobernador civil Sr. Barriobero, sobre los abusos e immoralidades que parece vienen cometiendo, merced a la más repugnante impunidad, en la administración municipal de Huéscar, como lo prueba el motín a que se refiere la anterior noticia, y en otros pueblos del mismo distrito, donde nadie tiene seguridad ni la camisa que lleva puesta, porque, cuando menos se piensa, se la arrebatan a su dueño los brutales caciquillos que tiranizan a sus vecininos.

Descanso dominical

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Muy señor nuestro: Por conducto de su ilustrado diario y contando siempre con la benevolencia de V., nos dirigimos a la Junta de maestros peluqueros barberos para hacerle las siguientes preguntas: ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta del gremio para que sea un hecho el cierre o en su defecto se rompa? ¿No tomaron el acuerdo hace ya tiempo de publicar en la prensa los nombres de los maestros que no cumplieran con el artículo 25 del Reglamento?

Pues si no toma dicha Junta algún acuerdo para la semana siguiente, nosotros estamos dispuestos a que se lleve el cierre a cabo, y publicaremos los nombres de los malos compañeros.

Y no molestándole más, Sr. Director, le damos las más expresivas gracias y sabe se repiten de V. s. q. l. b. l. m.—

Varios maestros.

Beneficio y despedida de los Rossi.

Se anuncia para esta noche en el elegante teatro Alhambra, una escogida función a beneficio de los celebrados hermanos Rossi, que han logrado captarse en esta ciudad singulares simpatías.

Del programa, según reza el anuncio que se repartió ayer, forman parte muchos números que antes no han podido ejecutar en esta ciudad, por no contar con sitio adecuado donde realizar los ejercicios con que han alcanzado en el extranjero su mayor celebridad, y exhibirán vistosos trajes que por la misma circunstancia no se han atrevido a utilizar antes.

Entre los números nuevos, los que más han de llamar la atención, son los siguientes: *El rey de los tabacos*, *El perro calculador*, *El Jongleur Malevent*, *El jugador desgraciado*, y sobre todos estos números, que por sí solo constituyen un programa variado, *El cerdo hablador*, amatestrado ayer en cuatro horas por el ingenioso Mr. Luigi, que ha de causar la admiración del auditorio.

El trío Rossi, con tan selecto programa, lleva a mucho público al teatro Alhambra, y con más razón si al esplendor del espectáculo contribuyen en obsequio de los beneficiados la bella Carolina, Moscardó, Caro y Maicita, más el caballo musical tan celebrado y aplaudido.

Por Real orden se ha declarado incompetente el ministro para resolver el recurso de alzada presentado por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, contra la providencia del Gobernador civil de 19 de Febrero de 1898 que ordenó se entregara a D. José Romero Enciso, el trigo y paja que se embarcó a don José Martín Muñoz.

La dirección general de establecimientos penales, ha destinado a la penitenciaría de esta ciudad a José Marmol Sebastián.

A la cárcel correccional de Ugijar a José Victoria Borrilla.

Serán conducidos desde Granada a la cárcel de Cádiz, para que asistan a

un juicio oral Francisco Conde Camacho y Francisco Galian Lozano.

—Han sido puestos en libertad por haber dejado extinguidas sus condenas, Antonio Rodríguez Gómez y José Soria Abad.

El distinguido industrial y rico propietario de esta plaza, nuestro querido amigo don Indalecio Ventura, ha cedido su acreditado establecimiento tipográfico a su hijo don Indalecio Ventura López, y éste, según una circular que tenemos a la vista, se propone ampliar su industria con arreglo a los últimos adelantos, montando al efecto unos magníficos talleres en la calle de los Oficios, número 10.

Nos complacen los excelentes propósitos del laborioso joven Sr. Ventura López, y le deseamos todo género de prosperidades en el negocio que con tantos alientos ha emprendido.

Por real orden de 31 de Julio, se concede prórroga de 30 días de término posesorio al juez electo de Colmenar don Francisco Guerrero.

Remitido.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Le estimaría hiciera público en el periódico de su digna dirección, lo que sucede en este pueblo.

De los nueve concejales interinos nombrados del ayuntamiento de Darro, cinco no son vecinos de dicho pueblo, y dos con expediente de incapacidad presentado en el Gobierno civil.

Queda de V. su atento amigo y suscriptor q. b. s. m., Manuel Quesada.

Darro 31 de Julio de 1901.

Un invento maravilloso.

La *Thermo-Sabina Camacho*, por ser su virtud anestésica tan energética, que quita en el acto todo dolor neurológico, reumático o inflamatorio, es más resolutiva que la tintura de Iodo en las anginas, sabañones, etc.; su acción dura mucho tiempo, —Madrid Torres Muñoz, San Marcos 11, G. García, Capellanes.

Noticias militares.

Se ha concedido el retiro para Jaén, al capitán de la escala de reserva del arma de caballería don Eugenio Castellano é Iturriza.

También se ha concedido el retiro, para Ecija, al primer teniente de la escala de reserva de la guardia civil don Miguel Hidalgo Ríos.

Se ha constituido un tribunal de honor para juzgar ciertos actos realizados por un oficial del cuerpo jurídico de la armada hoy sumariado.

Se ha dado comisión al juez municipal de Diezma, para que de posesión de sus cargos a los concejales interinos últimamente nombrados.

El Gobernador ha concedido autorización al alcalde de Aldéire para que enagenen terrenos comunales enclavados en el lugar conocido por «Balsa», de aquel término municipal.

Ha tomado posesión de su cargo el teniente coronel de guardia civil subinspector del 8.º tercio, D. José Gahino.

El jaez de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad, llama a Alfonso Sampedro Valdivia.

—El de Orgiva a Antonio Lozano Moreno.

Se ha entablado recurso de casación contra la sentencia dictada en autos de pobreza tramitados entre D. Eloy Martínez Jofré y don Emilio Moreno Salas.

La guardia civil ha detenido en Fuente Vaqueros a Rafael Maya Andriano, por ser autor del hurto de una caballería.

—En Cullar Baza a Blas Guerrero Maestre, por igual delito.

—En Cogollos Vega a Jaime Garera Cazorla, por hurto de esparto.

Los días 14 y 15 del actual se celebrarán en la Mamola, festejos en honor de la Virgen del Carmen.

Antonio Mata Arcos, conocido por *Pelajejo*, hurtó anteayer en Montefrío 100 pesetas a Francisco Manuel Gutiérrez. Estos estaban en una taberna borrachos. La guardia civil ha preso al Antonio.

El alcalde de Mocín ha significado al Gobernador, que no ha entregado a su antecesor, don Saúto Lucena, los documentos que le ha pedido, porque entiende que no debe formar éste las cuentas del tiempo que desempeñó la alcaldía.

Han hecho renuncia de sus cargos el alcalde de Pampañeira don José Jiménez y los concejales de aquel Ayuntamiento don Juan Pérez Martín y don Ricardo Sáez Rodríguez.

El día 15 del actual queda levantada la veda para la caza en esta capital.

El presidente de la Audiencia ha enviado con informe favorable al ministro de Gracia y Justicia, instancias de los jueces de instrucción de Motril y Gaudín D. Antonio Torres Almagro y D. Esteban Pérez Hurtado, respectivamente, en solicitud de que se les concedan licencias.

Han sido nombrados jueces municipales, de Tabernas, D. Eduardo Berbel González, y de La Puerta, D. Esteban Belión Marín.

—Han tomado posesión de sus cargos los jueces municipales nombrados para los tres distritos de esta ciudad.

Notas taurinas.

Los entusiastas de la *festa nacional* están de enhorabuena con la celebración de tanto espectáculo. Véanse los del mes de Agosto:

Manzanares, 8 de Agosto.—Mazzantini y Conejito estoquearán reses de Veragua.

Ciudad Real, 16 de Agosto.—Toros de Aleas para Conejito y Machaquito.

Día 17.—Reses de Palha, Padilla, Guerrero y Machaco.

Gijón, 11 de Agosto.—Litri y Padilla, torear ganado de D. Vicente Martínez de Colmenar.

Día 15.—Algabeño y Lagartijo chico, reses de Clemente.

Día 18.—Los mismos espadas lidiarán seis Veraguas.

San Roque, día 4.—Reses escogidas de Penhalver, para Machaquito y Algabeño chico. Este recibirá la investidura de doctor de manos del Cordobés.

Día 5.—Los referidos espadas, toros de Moreno Rodríguez.

Cartagena.—Dos corridas; una de Miura y otra de Cámara para Fuentes y Quinto, durante los días 3 y 4 del actual.

San Sebastián, día 4.—Toros de Salamanca, caballerías en plaza Ledesma y Grané. Espadas, Revertito, Saleri, Cunitarros y Camisero.

Día 11.—Reses de Aleas, lidiadas por Lagartijo chico, Guerrero y Lagartijo chico.

Día 15.—Sallitos para Fuentes y Bomba.

Día 18.—Lolita y Angelita.

Día 18.—Ganado de D. Félix Gómez para Quinto y Bomba.

Día 25.—Toros de Veragua, Fuentes y Conejo.

Bayona.—Toros de Ibarra, Bomba y Reverte. Esta corrida está llamando mucho la atención, pues espérase con vivo interés la reaparición del valiente diestro de Alcalá. Habrá trenes especiales. Se llevarán buques y asistirá la crema de la afición; y los revisteros madrileños *Don Modesto Puntilla* y *El Barquero*.

—Con toros de Moreno de Santa María y los diestros Potoco, Chicuelo y Lagartijo chico se celebrará en Cádiz el día de la Virgen de Agosto una corrida.

Creemos que nuestro paisano no torrear ya en Fuente Vaqueros el indicado día.

—Bomba III y Lagartijo chico, en breve formarán cuadrillas para torear reunidos buen número de novilladas.

—Sol y Sombra. Notabilísimo es el número 232 del acreditado semanario taurino *Sol y Sombra*, correspondiente al jueves 1.º de Agosto.

Entre otros curiosos trabajos de comienzo en este número a una completísima información gráfica de la feria de Valencia del año actual, y primera corrida celebrada en Santander; la efectuada en el Puerto de Santa María el 14 de Julio y un magnífico retrato (plano doble) del inolvidable Rafael Molina Lagartijo, homenaje de *Sol y Sombra* a tan famoso diestro en el primer aniversario de su muerte.

Sol y Sombra publicará el domingo 4 de Agosto un precioso número extraordinario, dedicado en su mayoría, a las fiestas y corridas de toros en Valencia.

—La corrida celebrada el miércoles en Valencia, fué buena. Los diestros Mazzantini, Fuentes y hermanos Bombita, escucharon aplausos.

El segundo toro cogió al pizar *Cantares* causándole una herida grave en una pierna. También ingresaron en la enfermería con conmociones cerebrales los picadores Chato y Bomba.

—Restablecido de la cogida que sufrió en Billullos, ha salido Félix Velasco, para Bayona, donde toreará el domingo próximo la anunciada corrida, cuyo cartel forman seis reses de la acreditada ganadería del duque de Veragua, que lidiarán las cuadrillas de Antonio Reverte, Emilio Torres Bombita y Félix Velasco.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Victoria.—Imaginería, don Enrique Sánchez Bernal, comandante de Artillería.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba, don Fernando Muñoz Jiménez.—Plantón en el Gobierno Militar, Artillería.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Para la inapetencia, pesadez de estómago y dispepsia, tomad el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídsese siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

LA LINEA DE MURCIA

Central de carruajes de alquiler.

Para carruajes de paseo y camino, no hay otra casa como la de Tomás González.

TELÉFONOS 197 y 199.

PUERTA REAL (Bajos hotel Victoria)

CRÓNICA EXTRANJERA.

Accidente trágico en una maniobra.

Durante las maniobras militares que se están verificando en Karlowitz (Austria) ha ocurrido un triste accidente.

El capitán Herr Merzeric dió orden de hacer fuego a su compañía para proteger la retirada de un destacamento de ingenieros. Al sonar la descarga vióse al capitán Merzeric girar sobre sí mismo y caer como una masa al suelo. Acer-

cáronse varios soldados, y notaron con espanto que el capitán tenía atravesado el pecho de dos balazos y se hallaba agonizando.

Acudió en el acto el jefe del regimiento y dispuso que fueran inmediatamente reconocidos los fusiles de todos los individuos que formaban la compañía. Hallóse que dos reclutas llamados Erpenko y Curo Nazevic habían disparado cartuchos con bala, en vez de hacerlo con pólvora sola.

Los autores del accidente fueron reducidos a prisión, sometiéndoles a juicio sumario, siendo probable que a estas horas hallan sido pasados por las armas.

La lengua alemana en Hungría.

El presidente del Consejo de ministros de Hungría, H. Szell, ha retirado a todos los teatros alemanes del país la subvención de que disfrutaban.

Al dictar esa medida se ha fundado H. Szell en que la lengua alemana debe ser considerada en Hungría como extranjera.

El Papa y la ley francesa de Asociaciones.

Comunican desde Roma que Su Santidad ha consultado al cardenal monseñor Vanutelli sobre el modo de defender a las Congregaciones.

Estas han presentado un *Memorandum* a León XIII.

Bautizo de una princesa austríaca.

Según telegrafían de Praga, en el castillo de Konopischt se ha verificado el bautizo de una niña hija del archiduque heredero Francisco Fernando y la princesa Hohemberg.

A la princesa recién nacida se le han puesto los nombres de Sofía María Teresa Francisca.

El clero español en Filipinas.

Comunican de Roma que en las negociaciones seguidas entre la Santa Sede y los Estados Unidos respecto a la permanencia del clero regular español en Filipinas, y en las cuales ha servido de intermediario el cardenal Gibbons, parece que al fin se ha llegado a un arreglo.

Según las bases de esta inteligencia, los Estados Unidos autorizarán a los frailes para permanecer en Filipinas; pero se adquiere el compromiso de ir reemplazando poco a poco los de nacionalidad española por los de otras nacionalidades.

Los frailes deberán además ceder una parte de sus bienes para dotar con una prebenda cada iglesia parroquial.

Esta última base constituye un punto esencial de la transacción.

Un accidente en el puente de Brooklyn.

El famoso puente colgante de Brooklyn, en Nueva York, dió el miércoles pasado un susto mayúsculo a cuantos transitaban por él, en las primeras horas de la mañana.

Uno de los vigilantes del puente observó que el tablero central había bajado de nivel.

El celoso empleado dió aviso inmediatamente al personal técnico, pudiéndose apreciar que quince de los gruesos cables de acero que sostienen el puente cedían poco a poco, amenazando con una catástrofe.

Suspendióse acto seguido la circulación, notificándose al público que el accidente había sido originado por el excesivo peso de los cables eléctricos que suministran fuerza a los tranvías.

El puente de Brooklyn es el mayor de su clase; empezó su construcción en 1867, terminándose en 1870.

Se calcula que transitan diariamente por el mismo unas ciento treinta mil personas.

Las pruebas del «Juana de Arco».

Se han verificado las pruebas oficiales del nuevo crucero francés *Jeanne d'Arc*. Después de doce horas de pruebas se quemaron las calderas por falta de agua.

Se atribuye este accidente a la inexperience del personal.

Las máquinas, que tienen una fuerza de 28.500 caballos, hubieran debido desarrollar una velocidad de 23 nudos por hora.

La vindicación del automóvil.

La revista parisiense *Le Velo* lleva una curiosa estadística mensual de los accidentes ocasionados por los distintos medios de locomoción, a fin de demostrar con la elocuencia de las cifras que, de todos ellos, es el automóvil el más inofensivo, no obstante su terrible fama.

Por si hay algún incrédulo en la materia, véanse las cifras que inserta *Le Velo*, correspondientes al mes de Mayo último.

En el citado mes ocurrieron en París 58 accidentes mortales, originados por los caballos, 14 por los tranvías, 9 por las bicicletas y 5 por los automóviles.

De los accidentes sin importancia corresponden 603 a los caballos, 87 a los tranvías, 102 a las bicicletas y 59 a los automóviles.

De modo que estableciendo con las anteriores cifras el promedio de accidentes, se observa que el 67,44 por 100 de los graves fué producido por los caballos, el 16,28 por los tranvías, el 10,47 por las bicicletas y el 5,81 por los automóviles. La proporción de los accidentes leves fué respectivamente, de un 70,91, un 10,20, un 11,98 y un 6,91 por 100.

No hay, pues, razón para seguir considerando al automóvil como el enemigo más peligroso de la humanidad.

Proeza de dos nadadoras.

Frau Seubert, esposa del agregado militar a la embajada alemana en Constanti-

tinopla, y miss Wood, hija del vicealmirante inglés del mismo nombre, acaban de obsecrar las glorias del mitológico Leandro.

La proeza que el desventurado amante de Here realizaba todas las noches atravesando a nado el Helesponto para hablar con su amante, ha perdido ciertamente toda su importancia.

Dice, en efecto, el corresponsal del *Frankfurter Zeitung* en Constantinopla que las intrépidas nadadoras antes citadas atravesaron hace pocos días el Bósforo, no desde Abydos a Sesto, como el héroe de la leyenda griega, sino desde Therapia a Beitos, lugares separados por una distancia de 2.250 metros, ó sea más del doble de la que recorrió Leandro y franqueó lord Byron en 1810.

La hazaña de ambas *sportswomen* fué presenciada por numeroso público, compuesto de las personalidades más distinguidas de las colonias alemana é inglesa.

NORTE AMÉRICA

Un Estado en embrión

Hace poco decidió el gobierno repartir las tierras pertenecientes a los indios Comanches y Kiowas entre colonos civilizados, y el día 8 de Agosto se hará el reparto.

Mientras tanto los solicitantes han acudido á inscribir sus nombres, siendo tal la aglomeración de gente que ha sido menester traer dos escuadrones de caballería para mantenerla en fila, bastando para decir que hay en la vecindad preparando la asignación de terrenos 100.000 personas de todos sexos y edades. El reparto se hará por sorteo, como si fuera lotería, para que cada cual se conforme con lo que le toque.

De modo que el nuevo Territorio, que aún no sabemos cómo se llamará, nace ya con más condiciones de Estado soberano que alguno de la Unión, pues Nevada tiene, según el último censo, 42 mil 335 habitantes, habiendo mermado cerca de 3.000 desde 1890, y Wyoming aún no llega á 100.000.

Así se explica lo que tanto maravilla á la prensa de otros países sobre la rapidez con que aquí se forman ciudades, habiendo quien anda cerca de creer que con sólo decir *¡hay!* ya tenemos en los desiertos de Arizona repeticiones de Nueva York, con agua caliente y fría, luz eléctrica, ferrocarriles elevados y subterráneos y casas de treinta pisos, creencia que nada tiene de extraño, pues tiempo hubo en que nosotros la compartimos.

(Novedades de Nueva York).

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

	Madrid 2
Interior	72 00
Exterior	78 90
Amortizable	00 00
Amortizable moderno	94 20
Cubas 1886	86 00
Cubas 1890	71 70
Acciones del Banco	487 00
Tobacalera	291 00
Aduanas	000 00
Filipinas	00 00

Cambios.

Francos	39 20
Libra	35 05

El Consejo de mañana

Madrid 2 (15 50).

En el Consejo de Ministros que se celebrará mañana será definitivamente apro-

bada la reorganización de servicios de la mayoría de los Departamentos ministeriales.

Concedese importancia á las aludidas reformas, de las cuales se hacen elogios porque vienen según dicen los amigos del Gobierno á satisfacer necesidades sentidas y á subsanar deficiencias observadas.

“El Imparcial,” contra Teverga

Está siendo comentadísima una denuncia que he ca “El Imparcial” contra el Ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Teverga, fundándose en los ascensos que éste acaba de conceder en la carrera judicial, con perjuicio de otros muchos funcionarios, figurando entre los favorecidos un hijo del propio Ministro.

Los ministeriales defienden á éste, diciendo que los ascensos son justos, y que si alcanza al hijo del marqués, no hay en ello nada censurable.

Añaden que se exagera mucho al hablar de protecciones á la familia, como si los hijos ó parientes de los gobernantes, por el hecho de serlo, debieran tener menos derechos que los demás ciudadanos.

Por último, se recuerda que el señor Cánovas del Castillo despreciaba semejante teoría, afirmando que él había protejido á sus parientes, y tras ellos á sus amigos, con lo cual había cumplido su deber.

De Instrucción pública

San Sebastián.—Se ha firmado hoy un real decreto del Ministerio de Instrucción, concediendo á los profesores que hubiesen dejado el ejercicio de la enseñanza, el derecho á reintegrarse en ella.

Honores

San Sebastián.—Han conferenciado el Ministro de Estado señor duque de Almodóvar del Río y el Embajador de Turquía, tratando de los honores que habrán de tributarse á la bajada turca que trae al Rey Alfonso XIII las insignias de la Orden Indiaz.

A dicha embajada, entre otros obsequios, se le dará un espléndido banquete en Miramar.

El Ministerio de Marina

Se niega fundamento al rumor de que se trata de suprimir el Ministerio de Marina, refundiéndolo con el de la Guerra.

Las reformas de Madrid

En una reunión celebrada anoche, en el distrito de la Inclusa, el Alcalde de Madrid don Alberto Aguilera, prometió acometer inmediatamente grandes reformas en la villa, relativas á higiene, ornato y subsistencias con objeto de embellecer la capital y de que se coma bien y barato, combatiendo así la enorme mortalidad que arroja la estadística y que ha impresionado tristemente al Sr. Aguilera, al leer el artículo recientemente publicado en el “Heraldo” con el título de “Ciudad de la muerte”, refiriéndose á Madrid.

Alemanes insultados

Nancy.—Un numeroso grupo de obreros franceses se dirigió á una casa habitada por veinte alemanes, insultando á éstos y haciendo varios disparos.

Los agredidos ofrecieron abandonar el país, como lo cumplieron acto seguido, calmando así á los obreros franceses.

Fratricidio

Barcelona.—En Gracia, un joven disputó con su hermana, por intereses de poca importancia, y en un acceso de ira dió tan

terrible puñetazo á la muchacha, que le produjo la muerte casi instantánea.

El fratricida tiene 17 años, y la infante, 19. Horrorizado de su crimen, huyó el joven, siendo á los breves instantes capturado.

La combinación

Madrid 2 (19 45).

San Sebastián.—El Ministro de jornada, señor duque de Almodóvar del Río, ha desmentido la noticia de que recibiera la combinación de gobernadores.

Tampoco se sabe si ésta se halla ultimada.

Sobre una huelga

Nueva York.—Los obreros de Pittsburg han resuelto proseguir la huelga, en vista de que los patronos se niegan á tratar con ellos en las negociaciones entabladas acerca del punto más importante, que es el precio de los jornales.

Crisis financiera en la Argentina

Buenos Aires.—En la República Argentina renace la tranquilidad.

El Tesoro público efectúa con regularidad los pagos de las obligaciones del Estado.

Mañana se enviarán á Londres los fondos necesarios para abonar el cupón.

¿Por qué había de dimitir?

Hablábase de la dimisión del ministro de Gracia y Justicia, señor Teverga, por consecuencia de la denuncia y ataques que formuló “El Imparcial” fundados en el ascenso del hijo del marqués en la carrera de la judicatura, pero éste ha declarado repetidas veces que limitó á reponer á su hijo y que no tiene motivo alguno para dimitir, porque no lo es el que un periódico le censure sin razón.

Es legal el rombramiento

El marqués de Teverga, afirma que el rombramiento de su hijo es perfectamente legal, y que no había de hacer menos por él que por cualquier extraño.

Los amigos del Ministro aplauden á éste, por haber reivindicado el derecho de su hijo, cosa muy natural, dicen, pues el primer deber de un padre, aunque sea gobernante, es proteger á su familia.

El conde de Romanones

Ha marchado á Caceres, el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones.

Regresará cuando se celebre Consejo.

Viaje de Kruger

El Presidente de la república del Transvaal, Mr. Kruger, visitará en breve las principales ciudades de los Estados Unidos.

Al conocerse en la república norteamericana aquel propósito, se preparan manifestaciones de simpatía al ilustre anciano.

Triunfos de las armas boers

París.—Los boers obtuvieron dos grandes victorias sobre las tropas inglesas, escañando duramente.

En Londres ocultan estos hechos que humillan la soberbia del pueblo británico.

TELEGRAMAS DE HOY

Consejo aplazado

Madrid 3 (3).—URGENTE.

El señor Sagasta ha dispuesto el apla-

zamiento del Consejo de Ministros, hasta el lunes.

El duque de Veragua

Hay marcha el Ministro de Marina á un pueblo inmediato, y regresará mañana domingo.

Crispi

Madrid 3 (3 30).—URGENTE.

Nápoles.—Sigue gravísimo el célebre político signor Crispi.

Trátase de administrarle los Santos Sacramentos.

La familia del expresidente [del Consejo de Ministros italiano, ha quedado en avisar al prelado que comisionó S. S. León XIII para prestar auxilios espirituales al ilustre enfermo, en el momento que crea oportuno.

Chamberlain, enfermo

Madrid 3 (3 40).—URGENTE.

Londres.—El célebre Mr. Chamberlain, á quien no impidió su cargo de Ministro, sostener en un discurso la inolvidable teoría de las naciones muertas, ha caído enfermo, repentinamente, víctima de una crisis nerviosa, que pone en peligro su vida.

Los más reputados médicos londinenses prestan asistencia, coincidiendo sus diagnósticos en que la enfermedad es la resultante de la estenuación y el cansancio, porque el ilustre político inglés trabajaba mucho.

No se retira

Zaragoza.—El Sr. Costa ha desmentido que piense retirarse de la vida pública.—Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 3 de Agosto.—La Invencción de San Esteban, proto-mártir.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete.

Misa cantada.—A la Santísima Virgen, en la Catedral, iglesia de Gracia, las Angustias, Santa Escolástica, Capuchinas y la Magdalena.—En la Catedral y Real Capilla, á las ocho y media.

Misas.—En la Magdalena y en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, se celebran misas de media en media hora, desde las siete á las diez de la mañana.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y Zafra.

En Zafra y Santa Catalina de Sena, maitines á Santo Domingo.

Novena.—A Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia, á las seis.—La de

VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, para las enfermedades del hígado, para las enfermedades del riñón, para las enfermedades del sistema nervioso, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades del aparato respiratorio, para las enfermedades del aparato digestivo, para las enfermedades del aparato genitourinario, para las enfermedades del aparato locomotor, para las enfermedades del aparato cutáneo, para las enfermedades del aparato sensorio, para las enfermedades del aparato reproductor, para las enfermedades del aparato defecatorio, para las enfermedades del aparato urinario, para las enfermedades del aparato biliar, para las enfermedades del aparato pancreático, para las enfermedades del aparato endocrino, para las enfermedades del aparato inmunológico, para las enfermedades del aparato hematológico, para las enfermedades del aparato linfático, para las enfermedades del aparato circulatorio, para las enfermedades

